

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000118

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00096

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
ADQUISICION DE SUMINISTROS E INSUMOS MEDICOS PARA TOPICO DE OBRA - META 0003	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
600	UNIDAD	585000530017	ACETILCISTEINA 600 mg GRANU 2 g		
2000	UNIDAD	585200170005	ACIDO ASCORBICO 500 mg TAB		
20	UNIDAD	350500030012	AGUA DESTILADA X 1 L		
1000	UNIDAD	495700030033	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1 1/2 in		
50	UNIDAD	586600290007	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° SOL 250 mL		
50	UNIDAD	495700070011	ALGODON HIDROFILO X 100 g		
1000	UNIDAD	580700150007	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (COMO SAL POTASICA) 500 mg + 125 mg TAB		
100	UNIDAD	495700270206	APOSITO DE GASA 10 cm X 10 cm		
1000	UNIDAD	581000080007	AZITROMICINA 500 mg TAB		
1500	UNIDAD	585700540001	BENZOCAINA + CLORURO DE DEQUALINIO 10 mg + 250 µg TAB		
30	UNIDAD	583300990002	BETAMETASONA (COMO DIPROPIONATO) 50 mg/100 g (0.05%) CRM 20 g		
500	UNIDAD	583800730005	BISMUTO SUBSALICILATO 262 mg TAB		
10	UNIDAD	512000040205	CAJA DE CARTON DESCARTABLE PARA MATERIAL PUNZOCORTANTE X 7 L		
10	UNIDAD	495700180005	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000118

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00096

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
ADQUISICION DE SUMINISTROS E INSUMOS MEDICOS PARA TOPICO DE OBRA - META 0003	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4000	UNIDAD	580300030001	CETIRIZINA 10 mg TAB		
800	UNIDAD	581400130004	CIPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO) 500 mg TAB		
50	UNIDAD	351000024867	CLORURO DE SODIO P.A. X 1 L		
300	UNIDAD	587100030005	DEXAMETASONA 4 mg TAB		
500	UNIDAD	587100030002	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA) 4 mg/mL INY 1 mL		
200	UNIDAD	585000510015	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 10 mg/5 mL JBE 120 mL		
10	UNIDAD	585100070011	DEXTROSA 5 g/100 mL (5 %) INY 1 L		
100	UNIDAD	580200470010	DICLOFENACO 1 g/100 g GEL 50 g		
500	UNIDAD	580200470004	DICLOFENACO 50 mg TAB		
500	UNIDAD	580200470018	DICLOFENACO 75 mg INY 2 mL		
2000	UNIDAD	585701110001	DIMETICONA + ENZIMAS DIGESTIVAS 50 mg + 100 mg TAB		
500	UNIDAD	585701240003	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO + PARACETAMOL 10 mg + 500 mg TAB		
50	UNIDAD	495700250141	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE PAPEL 1 in X 10 yd		
10	UNIDAD	495700250377	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE PAPEL 2 in X 10 yd		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000118

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00096

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
ADQUISICION DE SUMINISTROS E INSUMOS MEDICOS PARA TOPICO DE OBRA - META 0003	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100	UNIDAD	495701080004	GASA PARAFINADA 10 cm X 10 cm		
2000	UNIDAD	580200430010	IBUPROFENO 400 mg TAB		
500	UNIDAD	495700350051	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in		
1000	UNIDAD	495700350032	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in		
100	UNIDAD	580200340001	KETOROLACO 60 mg INY 2 mL		
500	UNIDAD	583800360001	LOPERAMIDA 2 mg TAB		
1500	UNIDAD	580300200004	LORATADINA 10 mg TAB		
1000	UNIDAD	580200210001	MELOXICAM 15 mg TAB		
120	UNIDAD	584400020001	NAFAZOLINA 300 µg/mL SOL OFT 15 mL		
4500	UNIDAD	580200450003	NAPROXENO 500 mg TAB		
500	UNIDAD	586300120001	ORFENADRINA + PARACETAMOL 35 mg + 450 mg TAB		
5000	UNIDAD	580200460011	PARACETAMOL 500 mg TAB		
10	UNIDAD	583600240001	PEROXIDO DE HIDROGENO 10 V SOL 1 L		
50	UNIDAD	583600240006	PEROXIDO DE HIDROGENO 10 V SOL 250 mL		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000118

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00096

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
: ADQUISICION DE SUMINISTROS E INSUMOS MEDICOS PARA TOPICO DE OBRA - META 0003	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
40	UNIDAD	139200470101	PROTECTOR SOLAR FPS 100 UVA - UVB CRM 1 L APROX		
2000	UNIDAD	583800220012	SIMETICONA 80 mg TAB		
30	UNIDAD	495700680105	VENDA DE ALGODON TRIANGULAR 40 in X 40 in X 56 in		
50	UNIDAD	495700670004	VENDA ELASTICA 2 in X 5 yd		
50	UNIDAD	495700670007	VENDA ELASTICA 3 in X 5 yd		
20	UNIDAD	495700670064	VENDA ELASTICA 5 in X 5 yd		
20	UNIDAD	495700670057	VENDA ELASTICA 6 in X 5 yd		
20	UNIDAD	495700670008	VENDA ELASTICA 8 in X 5 yd		
1000	UNIDAD	495700690018	VENDITA ADHESIVA 6 mm X 100 mm X 100		
20	UNIDAD	583600190041	YODO POVIDONA (ESPUMA) 7.5 g/100 mL SOLUCION 120 mL		
20	UNIDAD	583600190042	YODO POVIDONA 10 g/100 mL (10 %) SOL 120 mL		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA :
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

Dirección de
Gestión de
Inversiones

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI	Meta 003: MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA LA IMPLEMENTACION Y ABASTECIMIENTO DEL TOPICO DE OBRA

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

Garantizar la seguridad y bienestar del personal involucrado en la ejecución del proyecto mediante el abastecimiento de insumos y medicamentos esenciales para la atención de emergencias y primeros auxilios en la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Este aprovisionamiento cumple con lo estipulado en:

- Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en Construcción Civil (R.M. N° 1275-2016-MTPE/2/14).
- Norma Técnica G.050 - Seguridad durante la construcción (RNE).

El suministro de estos insumos permitirá la atención inmediata de incidentes y enfermedades comunes dentro del área de trabajo, minimizando riesgos y asegurando condiciones óptimas de salud ocupacional.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio)

La adquisición de suministros e insumos médicos para el tópicos en obra son necesarios para una atención oportuna en general en caso de un accidente o enfermedad común en la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS".

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

III.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	IBUPROFENO 400MG TAB	UND	2000.00
2	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	UND	500.00
3	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	UND	1000.00
4	KETOROLACO 60 mg INY 2 ML	UND	100.00
5	LOPERAMIDA 2 MG TAB	UND	500.00
6	LORATADINA 10 MG TAB	UND	1500.00
7	MELOXICAM 15 MG TAB	UND	1000.00
8	NAFAZOLINA 300 µg/mL SOL OFT 15 mL	UND	120.00
9	NAPROXENO 500 mg TAB	UND	4500.00
10	ORFENADRINA + PARACETAMOL 35 mg + 450 mg TAB	UND	500.00
11	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO + PARACETAMOL 10 mg + 500 mg TAB	UND	500.00
12	PARACETAMOL 500 mg TAB	UND	5000.00
13	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (COMO SAL POTASICA) 500 mg + 125 mg TAB	UND	1000.00
14	PEROXIDO DE HIDROGENO 10 V SOL 250 ML	UND	50.00
15	PROTECTOR SOLAR FPS 100 UVA - UVB CRM 1 L APROX	UND	40.00
16	SIMETICONA 80 mg TAB	UND	2000.00
17	VENDA DE ALGODON TRIANGULAR 40 in X 40 in X 56 in	UND	30.00
18	VENDA ELASTICA 2 in X 5 yd	UND	50.00
19	VENDA ELASTICA 3 in X 5 yd	UND	50.00
20	VENDA ELASTICA 5 in X 5 yd	UND	20.00
21	VENDA ELASTICA 6 in X 5 yd	UND	20.00
22	VENDA ELASTICA 8 in X 5 yd	UND	20.00
23	YODO POVIDONA (ESPUMA) 7.5 G/100ML SOLUCION 120 ML	UND	20.00
24	YODO POVIDONA 10 g/100 mL (10 %) SOL 120 mL	UND	20.00
25	GASA PARAFINADA 10 cm X 10 cm	UND	100.00

PLAN COPESCO
DRA. LOTY R.
PEÑA MOLINA
MEDICO CIRUJANO
CMP. 40259
SALUD OCUPACIONAL

Lic. Florencio
Catazar Curo
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 51555
HISTORIA

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO Y KUNTURKANKI
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 51555
COPESCO - UNIV

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO Y KUNTURKANKI
Ing. Juan Carlos
Bacca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 51555
COPESCO - UNIV

PLAN COPESCO - UNIV
Paul
García Rojas
V° B°
CONTROL PREVENTIVO
LA RQ. EETT. TDR.
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SSS

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplanopesco

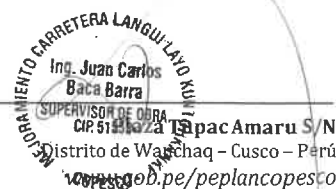


"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

26	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE PAPEL 1 in X 10 yd	UND	50.00
27	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE PAPEL 2 in X 10 yd	UND	10.00
28	DICLOFENACO 50 mg TAB	UND	500.00
29	CETIRIZINA 10 mg TAB	UND	4000.00
30	BISMUTO SUBSALICILATO 262 mg TAB	UND	500.00
31	AZITROMICINA 500 mg TAB	UND	1000.00
32	APOSITO DE GASA 10 cm X 10 cm	UND	100.00
33	ALGODON HIDROFILO X 100 g	UND	50.00
34	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° SOL 250 ML	UND	50.00
35	ACETILCISTEINA 600 mg GRANU 2 g	UND	600.00
36	PEROXIDO DE HIDROGENO 10 V SOL 1 L	UND	10.00
37	VENDITA ADHESIVA 6 mm X 100 mm X 100	UND	1000.00
38	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1 1/2 in	UND	1000.00
39	BETAMETASONA (COMO DIPROPIONATO) 50 mg/100 g (0.05%) CRM 20 g	UND	30.00
40	CAJA DE CARTON DESCARTABLE PARA MATERIAL PUNZOCORTANTE X 7 L	UND	10.00
41	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO	UND	10.00
42	CIPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO) 500 mg TAB	UND	800.00
43	CLORURO DE SODIO P.A. X 1 L	UND	50.00
44	DEXAMETAZONA 4 MG TAB	UND	300.00
45	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA) 4 mg/mL INY 1 ML	UND	500.00
46	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 10 mg/5 mL JBE 120 mL	UND	200.00
47	DEXTROSA 5 g/100 mL (5 %) INY 1 L	UND	10.00
48	AGUA DESTILADA X 1 L	UND	20.00
49	DICLOFENACO 1 g/100 g GEL 50 g	UND	100.00
50	DIMETICONA + ENZIMAS DIGESTIVAS 50 mg + 100 mg TAB	UND	2000.00
51	BENZOCAINA + CLORURO DE DECUALINIO 10 mg + 250 µg TAB	UND	1500.00
52	DICLOFENACO 75 mg INY 2 ML	UND	500.00
53	ACIDO ASCORBICO 500 mg TAB	UND	2000.00

III.2. Características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	IBUPROFENO 400MG TAB	2000	El ibuprofeno viene de una concentración de 400 mg cada tableta, se usa para reducir la fiebre y aliviar dolores menores, cefaleas, dolor muscular, artritis, periodos menstruales, resfriado común, dolor de muelas y dolor de espalda. Con vigencia mayor de un año.
2	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	500	Jeringa de plástico desechable con aguja, esterilizadas, libre de pirógenos, no tóxicas para un solo uso de la colocación, aguja de 21Gx1 ½ y cono de acoplamiento con conector Luer lock concéntrico al eje del barril, con vigencia mayor de un año.





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	1000	Jeringa de plástico desechable con aguja, esterilizadas, libre de pirógenos, no tóxicas para un solo uso de la colocación, aguja de 21Gx1 1/2 y cono de acoplamiento con conector Luer lock concéntrico al eje del barril, con vigencia mayor de un año.
4	KETOROLACO 60 mg INY 2 MI	100	Ketorolaco presentación de 60 mg/2ml solución inyectable puede administrarse via intramuscular, con vigencia mayor de un año.
5	LOPERAMIDA 2 MG TAB	500	Cada tableta contiene 2 mg de loperamida hidrocloreto, es un antidiarreico que reduce los movimientos y secreciones intestinales, con vigencia mayor de un año.
6	LORATADINA 10 MG TAB	1500	La loratadina 10 mg de concentración, los antihistamínicos son un grupo de medicamentos que se usan para disminuir los efectos de las reacciones alérgicas y los resfriados, con vigencia mayor de un año.
7	MELOXICAM 15 MG TAB	1000	Meloxicam está indicado para tratar el dolor de las articulaciones. Meloxicam se presenta en tabletas de 15 mg para la administración por vía oral, con vigencia mayor de un año.
8	NAFAZOLINA 300 µg/mL SOL OFT 15 mL	120	La nafazolina es un fármaco simpaticomimético alfa-adrenérgico utilizado como vasoconstrictor y descongestivo tópico, principalmente en gotas oftálmicas para el alivio temporal del enrojecimiento e irritación ocular (alergias, agentes externos). Con vigencia mayor de un año.



Hagamos HISTORIA



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

9	NAPROXENO 500MG TAB	4500	Naproxeno es un antiinflamatorio no esteroideo que se emplea para el dolor leve o moderado, la fiebre, su concentración es de 550 mg x tableta, con vigencia mayor de un año.
10	ORFENADRINA+ PARACETAMOL 35MG+450MG TAB	500	Es un medicamento de combinación indicado principalmente para el alivio del dolor agudo asociado a espasmomuscular y condiciones inflamatorias.
11	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO + PARACETAMOL 10 mg + 500 mg TAB	500	Esta combinación de Escopolamina N-butilbromuro (10 mg) y Paracetamol (500 mg) es un medicamento analgésico y antiespasmódico diseñado para aliviar dolores intensos causados por espasmos o "retortijones".
12	PARACETAMOL 500MG TAB	5000	Paracetamol pertenece al grupo de medicamentos llamados analgésicos y antipiréticos, su concentración es de 500 mg en cada tableta, con vigencia mayor de un año.
13	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (COMO SAL POTASICA) 500 mg + 125 mg TAB	1000	Es un antibiótico de amplio espectro utilizado para combatir infecciones bacterianas. La amoxicilina elimina las bacterias, mientras que el ácido clavulánico evita que estas destruyan al antibiótico, con vigencia mayor de un año.
14	PEROXIDO DE HIDROGENO 10 V SOL 250 MI	50	El agua oxigenada de 250 ml es una de las presentaciones más comunes para el botiquín doméstico, utilizada principalmente como antiséptico y desinfectante de heridas superficiales.

PLAN COPESCO
DRA. LOTHY R. PEÑA MOLINA
MEDICO CIRUJANO
EMP. 40259
SALUD OCUPACIONAL

MEJ. CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKI
Cp. Florencia S. Ibarra Cuba
ENFERMERA
D.P. 21000
CUSCO

MEJ. CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKI
In. Carlos Alberto Baca Barra
RESIDENTE DE OBRAS
CIP. N° 63710
COPESCO - DNI

MEJ. CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKI
Ing. Juan Carlos Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 61855
COPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

15	PROTECTOR SOLAR FPS 100 UVA -UVB CRM 1L APROX	40	La protección solar actúa como una barrera protectora entre la piel y los rayos ultravioletas del sol. El "SPF 100" es el factor de protección solar e indica el número de veces que el protector aumenta la resistencia natural de tu piel ante quemaduras solares, con vigencia mayor de un año.
16	SIMETICONA 80MG TAB	2000	Las tabletas masticables Simeticona de 80 mg, proporcionan un rápido alivio de gases e hinchazón, reduciendo la presión y las molestias. Las tabletas de alivio de gas funcionan para aliviar suavemente los síntomas dolorosos de los gases, con vigencia mayor de un año.
17	VENDA DE ALGODÓN TRIANGULAR 40 Pulg. X 40 Pulg. X56 Pulg.	30	Material y tamaño: el vendaje triangular está hecho de 100% algodón y cada uno mide 40 x 40 x 56 pulgadas. Cada vendaje triangular viene individualmente en bolsa de plástico duradero para garantizar que sea seguro y listo para usar, con vigencia mayor de un año.
18	VENDA ELASTICA 2 Pulg. X 5 YD	50	Venda Elástica 2"X5 Yardas. Dispositivo médico utilizado con fines terapéuticos para reducir inflamaciones. Banda de fijación y sujeción. Incluye gancho metálico. Empaquetado por unidad.
19	VENDA ELASTICA 3 Pulg. X 5 YD	50	Venda Elástica 3"X5 Yardas. Dispositivo médico utilizado con fines terapéuticos para reducir inflamaciones. Banda de fijación y sujeción. Incluye gancho metálico.
20	VENDA ELASTICA 5 Pulg. X 5 YD	20	Venda Elástica 5"X5 Yardas. Dispositivo médico utilizado con fines terapéuticos para reducir inflamaciones.





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

			Banda de fijación y sujeción. Incluye gancho metálico. Empaquetado por unidad.
21	VENDA ELASTICA 6 Pulg. X 5 YD	20	Venda Elástica 6"X5 Yardas. Dispositivo médico utilizado con fines terapéuticos para reducir inflamaciones. Banda de fijación y sujeción. Incluye gancho metálico. Empaquetado por unidad.
22	VENDA ELASTICA 8 Pulg. X 5 YD	20	Venda Elástica 8"X5 Yardas. Dispositivo médico utilizado con fines terapéuticos para reducir inflamaciones. Banda de fijación y sujeción. Incluye gancho metálico. Empaquetado por unidad.
23	YODO POVIDONA (ESPUMA) 7.5 G/100ML SOLUCION 120 ML	20	Es un antiséptico y desinfectante de amplio espectro utilizado principalmente para la limpieza y asepsia de la piel y mucosas. Su formulación jabonosa permite generar espuma para facilitar el lavado mecánico y la eliminación de microorganismos como bacterias, hongos y virus.
24	YODO POVIDONA 10G/100ML (10%) SOL 120 ML	20	Desinfectante de la piel de uso general en: pequeñas heridas y cortes superficiales, quemaduras leves, rozaduras. Presentación: Frasco X 120 ml, con vigencia mayor de un año.
25	GASA PARAFINADA 10CMX10CM	100	Es un apósito no medicamentado y se utiliza como capa de contacto con la herida para reducir la adherencia del producto a la superficie de una herida en fase de granulación, con vigencia mayor de un año.
26	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE PAPEL 1 in X 10 yd	50	- Suave para la piel - Hipoalergénico y sin látex para pacientes sensibles. - El producto mantiene la integridad de la piel gracias a su capacidad de favorecer el intercambio de humedad.





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

33	ALGODON HIDROFILO X 100G	50	Algodón de alta calidad por su hidrofiliidad, su color blanco claro libre de impurezas y suavidad al tacto para uso medicinal contenido de 100 gr
34	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° SOL 250 MI	50	Alcohol medicinal de 250ml antiséptico, que elimina gran cantidad de bacterias, con vigencia mayor de un año.
35	ACETILCISTEINA 600 mg GRANU 2 g	600	Acetilcisteína de 600 mg, facilita la expulsión de mocos y flemas en gripes y resfriados, ayudando a despejar las vías respiratorias. Vigencia mayor de un año.
36	PEROXIDO DE HIDROGENO 10 V SOL 1 L	10	Líquido incoloro, volátil, de olor característico, miscible en agua al 100%. Es un agente oxidante potente utilizado principalmente como antiséptico para limpiar heridas superficiales y como blanqueador en productos domésticos y estéticos.
37	VENDITA ADHESIVA 6 mm X 100 mm X 100	1000	Soporte de tela o plástico flexible con almohadilla absorbente no adherente, adhesivo hipoalergénico de buena fijación, estéril y envasado individualmente; tamaño estándar aproximado de 7 x 2 cm, color beige o transparente.
38	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1 1/2 in	1000	Aguja hipodérmica de un solo Uso, puede ser utilizada con jeringas hipodérmicas de uso clínico, cánula tribiselada de acero inoxidable, el cono de acoplamiento presenta color de acuerdo a Norma ISO 6009, sellado hermético, Empaque individual Peel Open, de fácil apertura, Estéril (E.O.), atóxico y libre de pirógenos.





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

39	BETAMETASONA (COMO DIPROPIONATO) 50 mg/100 g (0.05%) CRM 20 g	30	Para tratar la picazón, enrojecimiento, resequedad, costras, descamación, inflamación y las molestias ocasionadas por diferentes problemas en la piel incluyendo la psoriasis, con vigencia mayor de un año.
40	CAJA DE CARTON DESCARTABLE PARA MATERIAL PUNZOCORTANTE X 7 L	10	Cartón microcorrugado onda E dúplex 370gr para con capacidad de 120 lt para desechar residuos punzocortantes.
41	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO	10	La cánula binasal para adulto es un dispositivo médico de bajo flujo diseñado para suministrar oxígeno suplementario a través de las fosas nasales, permitiendo que el paciente hable y coma durante el tratamiento.
42	CIPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO) 500 mg TAB	800	El ciprofloxacino su presentación es en tabletas de 500 mg de concentración, se usa para tratar o prevenir ciertas infecciones causadas por bacterias como la neumonía; gonorrea (una enfermedad de transmisión sexual); etc. Con vigencia mayor de un año.
43	CLORURO DE SODIO P.A. X 1 L	50	Cloruro de sodio solución isotónico de 9x 1000 de concentración, contiene 1000 ml en un frasco descartable de fácil uso.
44	DEXAMETAZONA 4 MG TAB	300	Dexametasona en tabletas viene en una concentración de 4 mg, alivia la inflamación. Con vigencia mayor de un año.
45	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA) 4 mg/mL INY 1 MI	500	Solución inyectable de presentación en ampollas de color marrón de 4 mg de concentración en 2 ml genérico. Con vigencia mayor de un año.

PLAN COPESCO
DRA. LITTY R.
PEÑA MOLINA
MEDICO CIRUJANO
CMP. 40259
SALUD OCUPACIONAL

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO-KUNTURKANKI
Ing. Carlos Alberto
Becerra
PRESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 63710
COPESCO - DNI

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO-KUNTURKANKI
Ing. Juan Carlos
Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 51555
COPESCO - DNI

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO-KUNTURKANKI
Lic. Florencio
Salazar Cuba
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 21000
COPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

46	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 10 mg/5 mL JBE 120 mL	200	El Dextrometorfano Bromhidrato 10 mg/5 mL en presentación de jarabe de 120 mL es un medicamento antitusígeno (supresor de la tos) de acción central, diseñado específicamente para el alivio de la tos seca o irritativa.
47	DEXTROSA 5 g/100 mL (5 %) INY 1 L	10	Es un carbohidrato simple (monosacárido) y una forma de glucosa obtenida usualmente del maíz, utilizada médicamente para rehidratación, aportar calorías y tratar la hipoglucemia mediante vías intravenosas. Es una fuente de energía rápida, esencial en metabolismo celular, y se usa en la industria alimentaria como endulzante.
48	AGUA DESTILADA X 1 L	20	Es agua purificada mediante un proceso de destilación, el cual consiste en hervirla hasta que se convierte en vapor para luego condensarla de nuevo en estado líquido. Este método elimina impurezas como microorganismos, sales minerales, metales pesados y otros contaminantes, dejando un producto compuesto casi exclusivamente por H ₂ O pura.
49	DICLOFENACO 1 g/100 g GEL 50 g	100	Gel de color blanco; alivio local del dolor y la inflamación leve al 1% de concentración, viene 50 mg cada tubo, tiempo de vigencia mayor a 1 año.
50	DIMETICONA + ENZIMAS DIGESTIVAS 50 mg + 100 mg TAB	2000	Se utiliza principalmente para aliviar trastornos digestivos que incluyen gases y digestión pesada.





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

51	BENZOCAINA + CLORURO DE DECUALINIO 10 mg + 250 µg TAB	1500	Esta combinación de principios activos se encuentra comúnmente en tabletas para chupar (caramelos medicinales) diseñadas para tratar afecciones de la boca y la garganta.
52	DICLOFENACO 75 mg INY 2 MI	500	El diclofenaco es un antiinflamatorio no esteroideo (AINE) con propiedades analgésicas y antipiréticas, utilizado para el alivio del dolor agudo e inflamación.
53	ACIDO ASCORBICO 500 mg TAB	2000	El Ácido Ascórbico 500 mg (Vitamina C) es un nutriente esencial hidrosoluble que actúa como un potente antioxidante y es fundamental para la formación de colágeno, la absorción de hierro y el fortalecimiento del sistema inmunitario.



III.3. Ficha técnica
No corresponde

III.4. Condiciones de Operación
No corresponde

III.5. Embalaje y rotulado
No corresponde

III.6. Normas Técnicas (de corresponder).

- RM N° 039-2020 MINSa - Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019.
- RM N° 040-2020 MINSa - Protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por Coronavirus.
- RM 055-2020-TR - Guía para la Prevención del Coronavirus en el Ámbito Laboral.
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud y sus modificaciones.
- OSHA (29 CFR 1910.134) - Norma de Protección Respiratoria.

III.7. Acondicionamiento, Montaje o Instalación
No corresponde

III.8. Disponibilidad de Servicios y Repuestos
No corresponde

III.9. Muestras
No corresponde

IV. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada.

V. PRESTACIONES ACCESORIAS

No corresponder



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

VI.1. Lugar

La entrega del bien será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas.

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

VI.2. Plazo

El plazo máximo de entrega será de cinco (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

VII.1. Formas de pago: El pago será único después de la entrega del bien.

VII.2. Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas el contratista deberá contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia de poder.
- Factura electrónica.
- Guía de remisión electrónica

VIII. CONFORMIDAD

La recepción será realizada por almacén de obra.

La conformidad: La conformidad será otorgada por el residente de obra, con el visto bueno del supervisor de obra, previo informe de conformidad del especialista de seguridad y salud, almacenero de obra, quien deberá verificar, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación
- Contar con Autorización Sanitaria de Funcionamiento vigente emitida por DIGEMID (farmacia, botica o droguería).
- Garantizar que los productos no se encuentren vencidos ni próximos a vencer (vida útil mínima de 12 meses a más).

10.1. otras obligaciones del contratista

- El contratista proveedor debe cumplir con las políticas, estándares y protocolos de seguridad establecidos por el área SST de la obra.
- En la etapa de entrega del bien, el contratista y/o personal deberá contar con Equipos de Protección Personal (EPPS) requeridos para este tipo de trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783.
- Entregar los medicamentos en su envase original, sellado y con rotulado legible.

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

11. PENALIDADES

11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Lic. Florencio
Saizazar Cueva
ENFERMERO
DE OBRA
CIP. N° 63710

Historia

Lic. Carlos
Baca Ramirez
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 63710

Ing. Juan Carlos
Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 51857

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplancopeasco

PLAN COPESCO
DRA. LOTY R.
PEÑA MOLINA
MEDICO CIRUJANO
CMP. 40259
SALUD OCUPACIONAL

PLAN COPESCO - M.S.M.
Pari
García Rojas
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y
CONTROL PREVENTIVO
ARQ. ETT. TOR.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

12. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTION DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en la contratación	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Media	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Media	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

13. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

15. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en ejecución de la prestación a su cargo.



Agamos HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplanopesco

18



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Plan COPESCO

Dirección de Gestión de Inversiones

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

16. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

17. ANEXOS (de corresponder)

(Adjuntar la información adicional que se considere relevante como, por ejemplo: diseños, modelos y otros de acuerdo a la naturaleza del bien.)



Firma y Sello Responsable del Área Usaria

